MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 832.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL CONTRATO N° 38/12, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 31 de Octubre de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 819 del 24 de octubre de 2012, elevada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 3612/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la ampliación del 20% (veinte por ciento) del Contrato N° 38/2012, suscripto en el marco del **Concurso de Ofertas N° 07/2012 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos"**, con Código de Contratación N° CO-12005-12-56309, a favor de la empresa **GILCO PAR S.R.L.,** el cual asciende a un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) IVA incluido; hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) IVA incluido, en base a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, a fin de solventar las necesidades surgidas recientemente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1288 del 29 de octubre de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Aprobar la ampliación del 20% (veinte por ciento) del Contrato N° 38/2012, suscripto en el marco del **Concurso de Ofertas N° 07/2012 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos",** con Código de Contratación N° CO-12005-12-56309, a favor de la empresa **GILCO PAR S.R.L.,** el cual asciende a un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) IVA incluido; hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) IVA incluido, en base a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

2°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DEARNOLD
MINISTRA

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General